



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

313/2003

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA:*

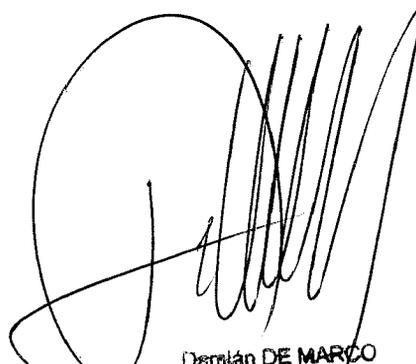
ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como representantes del Concejo Deliberante en el Jurado de Selección, previsto en el artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 3455, a los concejales Damián DE MARCO, por el bloque Movimiento Popular Fueguino; Silvio BOCCHICCHIO, por el bloque Partido Social Patagónico, y Luis CÁRDENAS, por el bloque Partido Federal Fueguino.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD N° 010 /2011

DADO EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 07/12/2011


G. H. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA